



# Junta de Castilla y León

**RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, CONVOCADO POR ORDEN PAT/2056/2006, DE 22 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS CATEGORÍAS DE FISIOTERAPEUTA, AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO, COCINERO, AYUDANTE DE COCINA Y OFICIAL DE 2º DE OFICIOS.**

El Tribunal Calificador, en la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2.3 de la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2006), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León,

## **RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso correspondiente a las categorías de Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial de 2ª de Oficios, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2006), que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

**Segundo.-** Hacer pública la presente Resolución el día 23 de noviembre de 2007 en la sede del Tribunal y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, a efectos meramente informativos y de publicidad, una copia de la presente Resolución se remitirá al Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012) y se incluirá en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).



# Junta de Castilla y León

**Tercero.-** Con la presente Resolución se entenderán contestadas las alegaciones presentadas a la valoración provisional de la fase de concurso, pudiéndose interponer el correspondiente recurso a la Resolución que declare la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre.

Valladolid, 22 de noviembre de 2007

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gloria Tejedor Pérez.

Fdo.: Santiago Méndez Bayón.